

Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 139  
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

*PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1999-2000, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL NUM. 19, SERIE 1998-99; AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.*

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos, se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados.

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO ORIGINAL
8101	Patentes Corrientes	\$ 24,200,000.53
8121	Intereses y Recargos en Patentes	80,000.00
8301	Arbitrios de Construcción	2,500,000.00
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	1,000,000.00
8701	Ingresos en Inversiones	5,000,000.00
8706	Renta Locales y Propiedades Municipales	1,450,000.00
TOTAL		\$ 34,230,000.53

Por Cuanto : Hemos sido notificados por la Directora de Finanzas de este Municipio que a esta fecha los ingresos por estos conceptos son como sigue:

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO AJUSTADO	TOTAL RECAUDADO	MAYOR O MENOR PRODUCTO
8101	Patentes Corrientes	\$ 28,570,978.41	\$ 29,250,432.98	\$ 679,454.57
8121	Ingresos y Recargos de Patentes	54,575.75	80,953.12	26,377.37
8301	Arbitrios de Construcción	3,014,996.31	4,819,609.86	1,804,613.55
8507	Desperdicios	282,917.18	390,924.92	108,007.74
8701	Ingresos en Inversiones	4,742,242.73	6,395,153.14	1,652,910.41
8706	Rentas	274,254.83	372,945.78	98,690.95
	TOTAL	\$ 36,939,965.21	\$ 41,310,019.80	\$4,370,054.59

- Por Cuanto : Se desprende de este análisis que los ingresos reales sobrepasan los presupuestados en \$4,370,054.59 los cuales pueden ser reajustados.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE ABRIL DE 2000.
- Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, la cantidad de \$4,370,054.59 resultante de mayores ingresos de la siguiente forma:

## SECCION DE EGRESOS

## OFICINA DEL ALCALDE

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

01-02-01-21-00-9465 - Misceláneos	\$15,000.00
Total Oficina del Alcalde	15,000.00

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

01-04-38-29-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados	100,000.00
01-04-38-29-00-9441 - Inspección de Edificios y Construcción en Progreso	300,000.00
01-04-38-36-00-9432 - Costos de Construcción	955,553.59
Total Departamento de Obras Públicas	1,355,553.59

DEPT. SERVICIOS MEDICO SOCIAL  
PROGRAMA GUAYNABO MEDICAL MALL

01-05-11-31-A2-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados	1,300,000.00
Total Programa Guaynabo Medical Mall	1,300,000.00

## OFICINA DE PERSONAL

01-08-01-00-00-9105 - Empleados Transitorios	1,200,000.00
Total Oficina de Personal	1,200,000.00

## DEPT. CONTROL AMBIENTAL

01-10-01-00-00-9242 - Materiales y Suministros de Operación	15,000.00
01-10-01-00-00-9461 - Mantenimiento de Equipo	15,000.00
Total Dept. Control Ambiental	30,000.00

## DEPARTAMENTO DE FINANZAS

01-03-01-27-PL-9457 - Préstamo Fondo Operacional	469,501.00
TOTAL SECCION DE EGRESOS	<u>\$ 4,370,054.59</u>

- Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.



\_\_\_\_\_  
PRESIDENTA



\_\_\_\_\_  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Efraín Pérez Jiménez, Alcalde Interino, el día 19 de abril de 2000.



\_\_\_\_\_  
ALCALDE INTERINO



*Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón  
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 139, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de abril del año 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Carmen Gloria Berriós  
Elsie Droz Rodríguez  
Francisco Nieves Figueora  
Carmen Delgado Morales

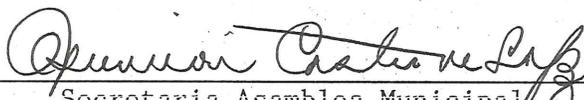
Maggie Ginés Montalvo  
Aida M. Márquez Ibáñez  
Juan A. Martínez Cintrón  
Lillian R. Jiménez López  
Carlos M. Santos Otero  
Ramón Ruiz Sánchez

Voto abstenido del Hon.

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobado por el Hon. Efraín Pérez Jiménez, Alcalde Interino, el día 19 de abril del año 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 19 días del mes de abril del año 2000.

  
Secretaria Asamblea Municipal